

01/08/2017

## **Tráfico de 12 kilos de marihuana prensada desde Argentina: Fiscalía logra condena para imputado**

Tras una investigación ejecutada por el OS-7 de Carabineros y dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique, fue condenado a 6 años de presidio un imputado de 30 años, oriundo de Puerto Aysén, identificado como Leonardo Antonio Muñoz Osorio, autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, cometido el 18 de diciembre de 2016 y el cual fue detectado en las cercanías de Balmaceda. El imputado deberá pagar además una multa de un millón 871 mil pesos.



De acuerdo a lo acreditado por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, en base a las

diversas pruebas presentadas por la Fiscalía en el juicio, el día 18 de diciembre de 2016 alrededor de las 02:30 horas el imputado Leonardo Antonio Muñoz Osorio, ingresó al país por un paso no habilitado contiguo al Paso Huemules de Balmaceda, kilómetro 2 del camino Portezuelo. El sujeto portaba una mochila gris y rojo con 16 paquetes compactos enguinchados con cinta de embalaje -tipo ladrillo- con 11.745,30 gramos de cannabis sativa.

### **PASOS NO HABILITADOS**

En su acusación, la Fiscalía sostuvo que el imputado fue sorprendido internando droga al país en una mochila al momento de llegar al vehículo Ssangyong blanco, el cual había dejado estacionado previamente en un sector del camino Portezuelo, donde fue detenido por personal de Carabineros de Chile. “Toda la droga fue incautada por personal del OS-7 de Carabineros de Chile y sometida a prueba de campo, donde arrojó coloración positiva a la presencia de THC”, explicó el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González, quien dirigió la investigación.

En el juicio oral, el fiscal Luis González expuso que “por la dinámica de los hechos en este tipo de delito de tráfico, la mayor forma de ingreso de droga a la Región es por pasos no habilitados desde Argentina, tanto por la vía de búsqueda de rutas hacia el norte o para consumir en la región”.

En el juicio oral también declararon como testigos funcionarios de Carabineros y fue presentado el informe de análisis de sustancias, efectuado por un perito del Servicio de Salud Aysén.